



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA**
Presidente

FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**VICEPRESIDENTAS, VICEPRESIDENTES, JEFE Y JEFA DE OFICINA,
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**
**Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control
Interno (CICCI)**

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: **Seguimiento Austeridad del Gasto cuarto Trimestre 2023**
Reemplaza Id Control 1571408 por alcance en las conclusiones

La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) cumplió los parámetros de austeridad en el gasto público para el cierre del cuarto trimestre de 2023- 2022 (a diciembre 31) en relación con los conceptos del decreto 444 de 2023 y concluye:

Se debe hacer un seguimiento de los rubros de los gastos de personal como son indemnización de vacaciones y horas extras con el propósito de cumplir con las metas previstas en el marco de la austeridad del gasto.

En el Id Control 1571408 la OCI señaló:

“La OCI evidenció el siguiente incumplimiento:

Se evidenció incumplimiento del artículo 22 (reporte Semestral que muestra el plan y avance del recorte y de los ahorros obtenidos en la vigencia 2023). No se observó publicación del Plan de austeridad y del reporte del avance de este en la página web de la ANH”

El 01 de marzo la OCI recibió correo electrónico de la VAF área presupuesto adjuntando evidencia del reporte semestral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y evidencia de la publicación del informe del plan de austeridad 2023.

Así, la OCI evidenció la inexistencia del incumplimiento, por ello da alcance al informe con este radicado.

En el seguimiento la OCI observo:

• La Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) suscribió la Circular 0025 del 17 de noviembre de 2023, en el marco de la Operación Presupuestales, Contables, Administrativas y Financieras Vigencia 2023 y apertura Vigencia 2024 con el objetivo de establecer las actividades y actos administrativos para el registro contable, financiero y administrativo fuente para las apreciaciones cuantitativas y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59-65 Piso 2 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321 Bogotá D.C. Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

cualitativas detalladas en este informe y base para los informes a rendir al MHCP en el primer semestre de 2024.

- Se continuó promoviendo la cultura ambiental al interior de la ANH para el uso eficiente de los recursos físicos, instalaciones y ahorro en servicios públicos.

La OCI Recomienda:

- Como regla general no acumular periodos de vacaciones, así evitar pagos en exceso por indemnización de vacaciones.
- Continuar con las acciones tendientes a obtener mayores ahorros en los gastos relacionados con la gestión ambiental de la ANH.
- Racionalizar el uso de las horas extras.
- Dar aplicación al plan de austeridad vigencia 2024 decreto 199 de 2024 y publicarlo en la página web con fines de transparencia.
- Velar por que de la información que se reporta a la OCI, cumplan siempre el principio de integridad.

Cordial Saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: Anexo técnico

Proyectó: Jaime Alexander Bustamante Vargas – Auditor Financiero – Contratista Oficina de Control Interno.

ANEXO TECNICO

Agencia Auditor Responsable:
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 11221 Bogotá D.C. Colombia – Auditor Financiero – Contratista OCI.
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

2. Criterios:

- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público
- Decreto 444 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Plan de Austeridad Gasto 2023".
- Decreto 905 de 2023 – Departamento administrativo de funciona publica
- Decreto 908 de 2023 – Escala de Viáticos

3. Metodología

3.1. Alcance

Seguimiento a la gestión austera del gasto al interior de la ANH durante el cuarto trimestre de 2023. Se analizaron las cifras presupuestales de octubre 31 al 31 de diciembre de 2023. Se estableció su variación con relación al mismo periodo del año 2022, verificando el comportamiento entre los dos trimestres respecto a las medidas de austeridad del gasto impartidas por el gobierno nacional.

3.2. Fuentes de Información

Se solicitó información vía correo electrónico a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Presupuesto, Talento Humano y Grupo Administrativo), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos, sentencias y conciliaciones).

3.3. Actividades de Análisis

Comparación de información producida y recopilada entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo trimestre de la vigencia 2022.

4. Seguimiento a la austeridad del gasto en la ANH.

4.1. Comportamiento de los gastos de funcionamiento a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022.

La ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento de la ANH se registró en seis (6) rubros de gastos discriminados de la siguiente forma:

**Tabla 01 – Gastos de Funcionamiento ANH
Octubre – diciembre 2023 Vs. 2022**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

OBLIGACIONES				
CONCEPTO	OBLIGACIONES OCT- DIC 2023	OBLIGACIONES OCT- DIC 2022	VARIACIONES	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.463.430.028	\$ 8.213.094.955	\$ 1.250.335.073	13,21%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.533.375.048	\$ 2.128.977.542	\$ 404.397.506	15,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES))	\$ 32.829.270	\$ 43.295.285	-\$ 10.466.015	-31,88%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	\$ 7.859.302.027	\$ 8.978.096.392	-\$ 1.118.794.366	-14,24%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 3.157.228.690	\$ 1.927.785.576	\$ 1.229.443.114	38,94%
SUBTOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$23.046.165.063	\$21.291.249.751	\$ 1.754.915.312	7,61%
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ -	\$ -	0,00%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$23.046.165.063	\$21.291.249.751	\$ 1.754.915.312	7,61%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos ANH - <https://www.anh.gov.co/es/la-anh/presupuesto/>

En el cuarto trimestre de 2023 se observó incremento en el gasto de funcionamiento (obligaciones acumuladas) del **7.61%**, es decir **\$1.755 Millones**. Siendo el gasto en 2022 de **\$21.291 millones** en comparación con los **\$23.046 millones** de 2023.

Se evidenció en el cuarto trimestre que el rubro **TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO** no presentó movimientos.



Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos ANH - <https://www.anh.gov.co/es/la-anh/presupuesto/>

Al analizar el gasto de funcionamiento para el cuarto trimestre de 2023 Vs. 2022 se observan las siguientes ejecuciones analizadas, desde la que mayor incremento presentó, a la de menor aumento.

- Rubro **gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**. Alcanzó un incremento del **38.94%**, con un valor de **\$1.229 millones**. Respecto a igual vigencia de 2022. El gasto en la vigencia 2023 llegó a **\$3.157 millones** vs **\$1.928 millones** la vigencia inmediatamente anterior.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

De este rubro de gasto el más representativo en el cuarto trimestre fue el movimiento por Cuota de Fiscalización y auditaje que en la vigencia 2023 alcanzo **\$3.155 Millones Vs. \$1.927 Millones de la vigencia 2022**. Representando un aumento del **38.90%** con valor de **\$1.227 Millones**.

- Rubro de **adquisición de bienes y servicios** presentó un incremento del **15.96%**, con valor de **\$404 millones**. Respecto a igual vigencia 2022. Alcanzado en la vigencia 2023 **\$2.533 Millones Vs. \$2.128 Millones** la vigencia inmediatamente anterior.
- Rubro de **gastos de personal** presentó un incremento del **13.21%**, por valor de **\$1250 millones**. Respecto a igual vigencia de 2022. Alcanzado en la vigencia 2023 **\$9.463 Millones Vs. \$8.213 Millones** la vigencia inmediatamente anterior.
- Rubro de **gastos de comercialización y producción** mostró reducción del **14.24%**, por valor de **\$1.118 millones**. Respecto a igual vigencia de 2022. Alcanzado en la vigencia 2023 **\$7.859 Millones Vs. \$8.978 Millones** la vigencia inmediatamente anterior.

De este rubro el movimiento más representativo en el cuarto trimestre fueron los gastos por **Mantenimiento, reparación e Instalación** alcanzando en la vigencia 2023 **\$71.2 Millones Vs. \$6.5 Millones de la vigencia 2022**. Representando un aumento del **90.77%** con valor de **\$64.6 Millones**.

**Tabla 02 – Gastos de Personal ANH
Octubre – diciembre 2023 Vs. 2022**

OBLIGACIONES				
CONCEPTO	OBLIGACIONES OCT- DIC 2023	OBLIGACIONES OCT- DIC 2022	VARIACIONES	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.463.430.028	\$ 8.213.094.955	\$ 1.250.335.073	13,21%
SUELDO BÁSICO	\$ 3.810.454.201	\$ 3.468.109.390	\$ 342.344.811	8,98%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 30.408.565	\$ 14.709.627	\$ 15.698.938	51,63%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 137.140.003	\$ 1.401.542	\$ 135.738.461	98,98%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos ANH - <https://www.anh.gov.co/es/la-anh/presupuesto/>

El rubro de gastos de personal presentó incremento del 13.21% con un variación de **\$1.250 Millones**, tomando como medida de comparación el cuarto trimestre de 2023 Vs. 2022.

- **Sueldo Básico** – Presento incremento del **8.98%**, En el cuarto trimestre de 2023 fue de **\$3.801 Millones**, contra **\$3.468 Millones** del mismo periodo de 2022. En este sentido el aumento se explica por qué de la Planta de Personal provista alcanzo el **88.44%** es decir **130 cargos** de los 147 de los que estuvo conformada en el cuarto trimestre de 2023 contra el **85.71%**, **126 cargos** provistos en el mismo periodo de 2022.

• **Horas Extras** – En el periodo de análisis el gasto llegó a los **\$30.4 millones** Vs. **\$14.7 millones** de igual trimestre de 2022. Presentando una variación del **51.63%** con **\$15.7 millones** de diferencia entre trimestres analizados.



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

- **Indemnización de Vacaciones** – De los gastos de personal este fue el que mayor incremento presento, con un aumento de **\$135.7 Millones** y una variación del **98.98%** con respecto al cuarto trimestre de 2022 En la vigencia 2023 el gasto alcanzo **\$137.1 millones** comparado contra los **\$1.4 millones** de la vigencia 2022.

La OCI recomienda aplicar la regla general de no acumular periodos de vacaciones, esto con el propósito de no incurrir en gastos adicionales y en lo posible no permitir que las vacaciones causadas superen para el pago la vigencia en que fueron causadas y en todo caso tratar de cumplir el plan de anual de vacaciones.

4.2. Decreto 444 de 2023 Plan de austeridad del gasto 2023

La Ley de Inversión Social 2155 de 2021 en su artículo 19, estableció que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que dichos órganos deberán presentar y enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro generado. Así las cosas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el Plan de austeridad del Gasto 2023 en el Decreto 444 de 2023.

A continuación, se realiza la verificación de los ítem de austeridad del gasto evaluados por el decreto 444 de 2023.

Artículo 2. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.:

La planta de personal aprobada a la ANH en el cuatro trimestre se conformó por 147 cargo de los cuales se encontraban vacantes 16 cargos.

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el periodo de revisión según correo electrónico de la OAJ del 16 se febrero de 2023, se logró evidenciar que no se suscribieron contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En la misma vía se recibió comunicación remitida por la Vicepresidencia Administrativa y financiera radicado 20246310028643 ID 1557010 donde certifica la asignación mensual y anual del Presidente de la ANH y que constada contra la base de contratos aportada por la OAJ. No existe contrato de prestación de servicios que mensualmente supere la asignación devengada por el Presidente de la ANH.

Artículo 4. Horas extras y vacaciones

En el periodo de análisis el gasto se observó pago a 6 servidores públicos de la ANH del nivel técnico. El gasto por este concepto el trimestre alcanzo los **\$30.4 millones** Vs. **\$14.7 millones** de igual trimestre de 2022. Presentando una variación del **51.63%** con **\$15.7 millones** de diferencia entre trimestres analizados.

Se insta a la ANH a racionalizar el uso de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

En el cuatro trimestre de 2023 no se observó contratación tendiente a arrendamiento de bienes inmuebles u mantenimiento de los bienes inmuebles de la ANH.

Artículo 7. Suministro de tiquetes, Artículo 8. Reconocimiento de viáticos y Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Para el cuarto trimestre de 2023 se contó con el contrato 291 de 2022 para suministro de tiquetes. En dicho periodo se presentaron 7 comisiones de servicio al exterior para servidores y/o contratistas de la ANH. El gasto asociado por viáticos o gastos de viaje ascendió **\$33.5 millones**

- **Una (1)** comisión a **Santiago** de Chile con el propósito de Asistir como representante del Ministro de Minas y Energía a la 5ta conferencia internacional Green Hydrogen Summit – Chile LAC 2023 con una comitiva de entidades del sector público y privado de Colombia, con énfasis en la incorporación de hidrógeno verde como vector energético en las cadenas productivas. Además, se realizarán visitas técnicas a los proyectos que se están ejecutando en Chile. En este encuentro se tratarán temas relevantes para la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, específicamente lo relacionado con el sector industrial. En el Marco del Convenio No. 314 del 223 ME199-2021 ANH control ID 1525602
- **Una (1)** comisión a **San Salvador – El Salvador** con el propósito de cumplir la invitación realizada por la Cooperación Triangular “Intercambio de experiencias e información técnica del hidrógeno verde y sus derivados y geotermia entre Honduras, El Salvador, Colombia y Alemania + PNUMA (Geo H2 Verde)” que será desarrollado en la ciudad de San Salvador - El Salvador. Que el servidor público Nelson Gregorio Lizarazo Suárez identificado con la cédula de ciudadanía numero 88.199.306, de San Juan de Cúcuta (Norte de Santander), quien ocupa el empleo Experto Código G3 Grado 06, distribuido Vicepresidencia Técnica – Grupo Interno de Trabajo GIT Gestión del Conocimiento, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se trasladará a San Salvador - El Salvador, entre el 12 de noviembre de 2023 y el 14 de noviembre de 2023, incluidos los días de ida y regreso, para asistir al Taller de planificación Proyecto de Cooperación Triangular GeoH2 Verde. ID 10999-2023 – 1532021 y autorizado por el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante radicado 102500 de 2023.
- **Una (1)** comisión a **San Salvador – El Salvador** con el propósito Asistir como representante del Ministro de Minas y Energía a la 5ta conferencia internacional Green Hydrogen Summit – Chile LAC 2023 con una comitiva de entidades del sector público y privado de Colombia, con énfasis en la incorporación de hidrógeno verde como vector energético en las cadenas productivas. Además, se realizarán visitas técnicas a los proyectos que se están ejecutando en Chile. En este encuentro se tratarán temas relevantes para la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, específicamente lo relacionado con el sector industrial. En el Marco del Convenio No. 314 del 223 ME199-2021 ANH.
- **Dos (2)** comisiones a **Oslo – Noruega** "Que con ocasión a la invitación realizada por la ""Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y Open Ownership (OO). EITI en colaboración con Open Ownership implementan el Programa Opening Extractives (OE)"" que será desarrollado en la ciudad de Oslo - Noruega. Que el servidor público Carlos Diego Martínez Morales, identificado con la cédula de ciudadanía número 89.002.539 expedida en Armenia (Quindío), quien ocupa el empleo Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 10, de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones Grupo Interno de Trabajo Regalías y Derechos Económicos , de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se trasladará a Oslo - Noruega, entre el 12 de noviembre de 2023 y el 17 de noviembre de 2023, incluidos los días de ida y regreso, para asistir al "taller nacional y un intercambio mundial entre pares acerca de los beneficiarios reales".

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59-95 Piso 2, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

- **Dos (2) comisiones a Dubái – Emiratos Árabes Unidos** "Que con ocasión a la invitación realizada por el Ministerio de Minas y Energías a la ""Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - COP-28" que será desarrollado en la ciudad de Dubái – Emiratos Árabes Unidos. Que la servidora pública Margarita Teresa Nieves Zarate, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.996.523 de Fonseca - (La Guajira), quien ocupa el empleo Experto Código G3 Grado 08, adscrito al Despacho de Presidencia GIT Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se trasladará a Dubái – Emiratos Árabes Unidos, entre el 29 de noviembre de 2023 y el 7 de diciembre de 2023, incluidos los días de ida y regreso, para asistir la " Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -COP-28".

Artículo 11. Eventos

Conforme comunicación recibida de la VAF Talento humano radicado 20246310028663 ID 1557017, reporta en su numeral "...2. No se financiaron gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones de corta duración con personal interno, con cargo a los recursos asignados a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera..."

Artículo 12. Esquemas de seguridad

En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023 la ANH no tenía suscrito contrato tendiente a la asignación de esquemas de seguridad.

Artículo 14 Vehículos Oficiales:

La ANH contó con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia y otro dedicado a temas operativos administrativos, 5 vehículos modelos 2013 entregados al Ministerio de Minas y Energía en comodato bajo el Contrato Interadministrativo 282 de 2022.

5 vehículos eléctricos modelos 2022 para el traslado de los vicepresidentes y presidente y para realizar actividades administrativas, estos han sido utilizados de lunes a viernes.

Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal.

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en correo del 29 de enero de 2024 informó que, en el cuarto trimestre de 2023, no suscribió ningún contrato que contemple los conceptos de publicidad, propaganda, la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos o la entrega de regalos corporativos, souvenir o recuerdos" o algo asociado con este tema.

Artículo 16. Papelería y telefonía.

De acuerdo con el correo electrónico remitido el 15 de febrero de 2023 desde la Vicepresidencia Administrativa y financiera, la ANH conforme la política Cero papel no suscribió en el cuatro trimestre de 2023 contratación tendiente a la adquisición de papelería.

~~En el citado correo se informó sobre un (1) plan de telefonía celular para el uso del presidente de la ANH.~~

~~Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH~~

~~Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura~~

~~Código Postal: 111321, Bogotá D.C., Colombia~~

~~Conmutador: +57 (601) 593 1717~~

~~Línea Gratuita: 01 8000 953000~~

Artículo 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos



Al contestar cite Radicado 20241300145993 Id: 1572982
Folios: 9 Fecha: 2024-03-05 09:38:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

No se evidenció en el periodo de análisis contrataciones relacionada con los fines de Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Artículo 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Conforme comunicación recibida de la VAF Talento humano radicado 20246310028663 ID 1557017, reporta en su numeral "...No se financiaron regalos corporativos con presupuesto asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera..."

Artículo 21. Sostenibilidad ambiental

Desde la VAF según comunicación del 15 de febrero de 2024 reportan lo siguiente.

COMPROMISOS O METAS AMBIENTALES	FECHAS DE AVANCE	INDICADOR DE MEDICION	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Mantener consumo máximo de energía eléctrica de 55.000 kw por mes.	30/09/23	kWh consumidos en el periodo (mensual)	-10	El consumo de energía se incremento en aproximadamente 7600 kw, se atribuye que una de las cuasas en el incremento de la presencialidad y las diferentes conferencias ofrecidas por las áreas en el auditorio.
AGUA Índice de consumo per cápita 860 Litros / persona-mes.	30/09/23	(m3 consumidos en el periodo *1000)/(Promedio de personas en el periodo)	-10	No se cumple con la meta establecida la cual es de 860 Litros -persona /mes y para el periodo evaluado el consumo en promedio fue de 950 Litros -persona /mes
Realizar el aprovechamiento y disposición racional de residuos reciclables en un 95% mensual	30/09/23	Mide el aprovechamiento y/o disposición adecuada de los residuos sólidos reciclables con respecto a la generación residuos reciclables en el mismo periodo.	100	Se cumple la meta

Fuente: Archivo PT Info Austeridad VAF - ADMINISTRATIVA -DICIEMBRE DE 2023 correo 15 de febrero de 2024.

Artículo 22. Reporte Semestral

Se evidenció reporte del recorte y de los ahorros obtenidos en la vigencia 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fechas 27 de julio de 2023 y 16 de febrero de 2024 información reportada mediante correo electrónico emitido desde la VAF- Presupuesto del 01 de marzo de 2023. De igual manera se observó publicación del Plan de austeridad en la página web de la ANH en el vinculo https://www.anh.gov.co/documents/23559/Informe_de_Austeridad_del_Gasto_2023_umcn5W3.pdf. Información

En relación al reporte semestral y con fines de transparencia la OCI recomienda publicar semestralmente el avance del plan de austeridad en la pagina web de la ANH.